



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de agosto de 2022**  
**TR. N° 0431-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0431-2022-R-UNALM.- La Molina, 26 de agosto de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Carta C-2022-0675-SG-UNALM el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la Universidad Nacional Agraria La Molina informa que se ausentará el día 29 de agosto de 2022, a razón que tiene ya programado una cita médica, por lo que solicita encargar su Despacho y dispensa por no poder asistir en calidad de Secretario a la sesión de Consejo Universitario el día ya mencionado; Que, es necesario encargar el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a la Dra. Albertina Ivonne Salazar Rodríguez, Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho de la Oficina de Secretaría General, el día 29 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora- Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,URH